Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 05/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"
Modalidad: Contratación Directa N° 02/2015- ID N° 288055

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución AGPE N° 111/2015 a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- **Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo,** Evaluador.
- **Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero,** Evaluador.
- **Abg. María José Durán Leite,** Evaluadora.
- **Sr. Juan José Baiardi Repka,** Evaluador.

VISTO:

a) El Memorando UOC/AGPE N° 20/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, por lo que se remite al Comité de Evaluación el Expediente completo con las ofertas, del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - ID N°: 288055, para la evaluación correspondiente.

b) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas N° 05/2015, de fecha 17 de marzo de 2015.

En este sentido, el comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y por ende al Estado Paraguayo.

2. Antecedentes

a) **ID PAC N°**: 288055.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.-

c) **Invitación**: se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
2307975	NELSON MOISES POZZO PRIETO	331095	puntocar06@hotmail.com
80019867	PLUSCAR SA	282340	rvalenzuela@pluscar.com.py
691105	CARLOS LUIS PATIÑO	511189	tallerbottana1@gmail.com
1999671	CANDIDO ALBERTO MACIEL GIMENEZ	502298	taller.albert@hotmail.com
870189	ARNULFO ASUNCION RUFFINELLI FERNANDEZ	212-235	serviciosre@hotmail.com
80013366	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA	493 111	automaq@automaq.com.py
80003918	ACE SAC	614214	landrover@acesac.com.py

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura de Oferta N° 05/2015, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a los 17 días del mes de marzo de 2015, siendo las 14:00 horas, contando con la presentación de las ofertas detalladas a continuación:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ	20.378.000-
TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA	28.195.000.-

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 05/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"
Modalidad: Contratación Directa N° 02/2015- ID N° 288055

4. Análisis de la Oferta

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las **documentaciones** en base a lo dispuesto en el Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

- **Artículo 60.** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

- **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1. Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ La firma **TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA**, **NO CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que presentó en forma insatisfactorio el FORMULARIO N° 1 – FORMULARIO DE OFERTA, el mismo no se completó de acuerdo las indicaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones al omitir indicar el nombre completo de la persona que firma la oferta, siendo que en el mismo formulario está claramente establecido en cuanto sigue: *[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.];* y en la parte final de dicho formulario solicita: *Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta.*

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 05/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"
Modalidad: Contratación Directa N° 02/2015- ID N° 288055

4.2. Oferta Económica

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ	20.378.000-

Monto Máximo: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
Monto Mínimo: Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

Del análisis económico realizado a la oferta presentada, se observa errores de cálculos, verificando la cantidad y precios unitarios; por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas amparado en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a realizar correcciones aritmético en estricta observancia del Artículo 59 del Decreto 21909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", como se detalla a continuación:

- ✓ **TOTAL GUARANIES ITEM 7 (SUMATORIA DE SUB-ITEM) igual a Gs. 965.000 (guaraníes novecientos sesenta y cinco mil).**
- ✓ **TOTAL OFERTADO EN GUARANIES IVA INCLUIDO (SUMATORIA DE LOS ITEMS 1 AL 34) igual a Gs. 19.553.000 (guaraníes diecinueve millones quinientos cincuenta y tres mil)**

El Comité de Evaluación de Ofertas NOTA C.E.O. mediante, comunicará a la Firma TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ los errores y correcciones de carácter aritmético para que presente su conformidad o disconformidad al respecto.

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

CUARTO INTERMEDIO

Los miembros del Comité de Evaluación resuelven DECLARAR CUARTO INTERMEDIO al presente acto, para realizar la comunicación de los errores y correcciones de carácter aritméticos, así mismo la solicitud de los documentos de carácter formales, por medio de Nota CEO al Oferente TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ, para proseguir con el Análisis de las Ofertas.

Terminado el acto a las 10:30 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el Acto Evaluativo el 27 de marzo a las 13:00 horas.

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 05/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"
Modalidad: Contratación Directa N° 02/2015- ID N° 288055

CONTINUACIÓN DEL ACTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo de 2015, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Integrantes del Comité de Evaluación, a los efectos de proseguir con la evaluación de la oferta declarado en Cuarto Intermedio en fecha 24 de marzo del corriente año, a fin de proseguir con el análisis de los documentos formales solicitados en el marco de la Evaluación de Ofertas.

Antecedentes de la Nota Emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Nota CEO AGPE N°	Fecha de Emisión	Oferente Destinatario	Fecha Límite para entrega de documentos	Hora límite para entrega de documentos
06/2015	25/03/2015	TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ	27/03/2015	10:00 horas.
07/2015	25/03/2015	TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ	26/03/2015	10:00 horas.

4.2. Oferta Económica

✓ La firma **TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ, CUMPLE** en tiempo y forma en responder la NOTA CEO N° 06/2015, en la que expresa su conformidad a las correcciones aritméticas realizadas.
Por lo Tanto la Oferta Económica corregido queda establecida como se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ	19.553.000 -

Monto Máximo: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
Monto Mínimo: Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ, CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Así mismo remitió en tiempo y forma las documentaciones solicitadas mediante NOTA CEO N° 07/2015.

5. Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a los dispuestos en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 05/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"
Modalidad: Contratación Directa N° 02/2015- ID N° 288055

- **ADJUDICAR** el Llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - ID N°: 288055,** por el Monto Mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA incluido, y por un Monto Máximo que ascienda a Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, a la Firma **TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CHAVEZ** con **RUC N° 660414-5.-**

Terminado el acto a las 15:00 horas, se suscribe el presenta Acta.

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TALLER MAFER MECANICA GENERAL	TALLER BALBUENA
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	

Otros documentos.		
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no Estar Inscripto.	CUMPLE	
Balance General de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013).	CUMPLE	
Copias de Contratos de mantenimientos de vehículos de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE	
CAPACIDAD FINANCIERA:		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo	CUMPLE	
Formulario de información financiera que contenga: rentabilidad correspondiente a los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA		
Poseer como mínimo un Taller propio (no tercerizado) con una superficie mínimas de 100 metros cuadrados cubiertos. El tinglado deberá contar con mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo o al menos contar con mampostería a una altura de 2 mts como mínimo a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.	CUMPLE	
Poseer como mínimo los siguientes equipos y materiales necesarios para la prestación del servicio: 1. Un elevador hidráulico o eléctrico capacidad mínima de 3000 Kg para revisión de vehículos; 2. Una fosa azulejada; 3. Taquímetros calibres; 4. Micrómetros; 5. Calibrador de picos inyectores; 6. Equipos para el control de carga de alternador. 7. Contar como mínimo con una cantidad de 2 empleados inscriptos y al día con sus obligaciones ante la Dirección General del Trabajo, los cuales deberán ser especialistas en las siguientes áreas como mínimo: ✓ Un personal técnico especializado en el área de Electricidad; ✓ Un personal técnico especializado en el área de Mecánica General;	CUMPLE	
Poseer como mínimo los siguientes equipos y materiales necesarios para la prestación del servicio: ✓ Contar con seguro contra todo riesgo de las instalaciones del taller y para los vehículos que se encuentren dentro del taller.	CUMPLE	
EXPERIENCIA		

Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de servicios realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años (2012-2013-2014), **(el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**	CUMPLE	

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador